



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210099500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Almacen Romano S.A	Geronimo Andres Vargas Hernandez, Francisco Javier Vargas Noriega, Amalbi Del Carmen Vitola Gonzalez	21/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Pagaré), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso: Los Documentos Se Aportarán Al Proceso En Original O En Copia. Las Partes Deberán Aportar El Original Del Documento Cuando Estuviere En Su Poder, Salvo Causa Justificada.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



Cuando Se Allegue Copia,
El Aportante Deberá Indicar
En Dónde Se Encuentra El
Original, Si Tuviere
Conocimiento De Ello. En
Consecuencia, Concédase
Un Término De Cinco (05)
Días Hábiles Para Que El
Demandante Subsane Los
Defectos Indicados.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210087400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Enrrique Aguilar Abredor	Otoniel Monroy Florez, Sin Demandados..	21/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Cumple Con Lo Dispuesto En El Artículo 6 Inc. 4 Del Decreto 806 Del 2020, Como Quiera Que En El Presente No Existen Medidas Previas Sobre Las Que Pronunciarse, La Parte Interesada Debe Enviar Copia De La Demanda Al Demandado, En La Presente Se Echa De Menos. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190004900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Parque 100	Marcela Restrepo Espinosa	21/01/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por Revocado El Poder Otorgado Al Doctor Mauricio Jesus Charris Sanchez, Por Parte Del Demandante Conjunto Residencial Parque 100 Representada Legalmente Por El Señor Pablo Cesar Romero Donado. 2. Téngase A La Dra. Geselle Fadul Alvarez, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante Conjunto Residencial Parque 100, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



08001418901120210099000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coolcaribe	Rosmary Aguas Arrieta, Carmen Maria Martinez Caldera	21/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210099100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coolcaribe	Teresa De Jesus Bayona Barraza, Gladys Pinedo De Russiquen	21/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210098800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Los Trabajadores Del Instituto De Seguros Sociales Agencia Atlantico	Fabiola Del Carmen Castañeda Mendoza	21/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Se Omitió Indicar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación,

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



Se Debe Procurar Por El
Uso De Las Tecnologías
De La Información Y
Comunicación (Tic), En
Aplicación Al Decreto 806
De 2020. 2. La Parte
Interesada No Aporta El
Título Valor Que Pretende
Ejecutar (Pagaré) Además
De No Manifiestar O
Declarar En Poder De
Quien Se Encuentra El
Mismo, De Conformidad
Con Lo Dispuesto En El
Artículo 245 Del Código
General Del Proceso: Los
Documentos Se Aportarán
Al Proceso En Original O
En Copia. Las Partes
Deberán Aportar El Original
Del Documento Cuando
Estuviere En Su Poder,
Salvo Causa Justificada.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



					Quando Se Allegue Copia, El Aportante Deberá Indicar En Dónde Se Encuentra El Original, Si Tuviere Conocimiento De Ello. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120210098700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Urrea Tovar Isidro	21/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210099200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Coolcaribe	Darilys Paola Vasquez Esmeral, Palminio Rafael Moron Barrios	21/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



08001418901120200050400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cootranalco Eu	Luis Carlos Díaz Muñoz	21/01/2022	Auto Decide - Téngase Notificada A La Doctora Silvana Margarita Avila Silvera, A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente Digitalizado Del Mandamiento Ejecutivo De La Referencia En La Dirección De Correo Electrónico Suministrada Por Ella.
08001418901120210099300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Denis Fajardo	Grupo Financien Sas	21/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Se Omitió Indicar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. 2. La Parte Interesada No Aporta El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Pagaré) Además De No Manifiestar O Declarar En Poder De Quien Se Encuentra El Mismo, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso: Los Documentos Se Aportarán Al Proceso En Original O En Copia. Las Partes

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



Deberán Aportar El Original Del Documento Cuando Estuviere En Su Poder, Salvo Causa Justificada. Cuando Se Allegue Copia, El Aportante Deberá Indicar En Dónde Se Encuentra El Original, Si Tuviere Conocimiento De Ello. 3. La Parte Interesada No Explica De Forma Clara Y Precisa Sus Pretensiones, En Razón A Que No Informa Dentro Del Libelo De La Presente Demanda Desde Cuándo Se Encuentra La Vencida Obligación Que Se Pretende Perseguir. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



					Defectos Indicados
08001418901120200043000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Baha Marina	Otros Demandados, Omar Quiñones Porras	21/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210099400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eliecer Dario Julio Oliveros	Guido Antonio Orozco Diaz	21/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Interesada No Explica De Forma Clara Y Precisa Sus Pretensiones, En Razón A Que No Informa Dentro Del Libelo De La Presente Demanda Desde Cuándo Se Encuentra La Vencida Obligación Que Se Pretende Perseguir.
08001418901120210092800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rosario Del Cristo Romero Tobio	Sin Otro Demandado., Gina Elvira Vega	21/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200060200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Andres Felipe Fajardo Navia, Monica Alejandra Diaz Gomez, Imferco Colombia S.A.S	21/01/2022	Auto Niega - La Parte Demandante Solicita Emplazar A Los Demandados Inferco

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



Colombia, Monica
Alejandra Diaz Gomez Y
Andres Felipe Fajardo
Navia Por No Residir En La
Dirección Done Se
Pretende Notificar Según
Certificado Expedido Por
Empresa De Envío
Aportado, No Obstante, Se
Aprecia Que En El Acápite
De Notificaciones Y En La
Subsanación De La
Demanda Se Allegan Unos
Correos Electrónicos De
Los Demandados, Y, A
Fecha, No Existe
Constancia Que La Parte
Demandante Haya
Realizado Las
Notificaciones En Ese
Destino, Por Tanto, Es
Menester Que La Parte
Interesada Haga Lo Propio,

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



Por Cuanto El
Emplazamiento Se Surte
Sólo Cuando No Se Tenga
Información Sobre Donde
Se Pueda Notificar A Los
Demandados, En Tal
Sentido, No Se Accederá
Al Emplazamiento
Solicitado Y Se Ordenará A
Cumplir Con La Carga
Procesal De Notificar A Los
Demandados Dentro De
Los Treinta (30) Días
Sigüientes A La
Notificación De La
Presente. 1.- Nieguese El
Emplazamiento Solicitado
Por Las Razones Arriba
Señalado. 2.- Cumplir Con
La Carga Procesal De
Notificar A Los
Demandados Dentro De
Los Treinta (30) Días

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 24 De Enero De 2022



					Siguientes A La Notificación De La Presente.
08001418901120210069600	Sucesion De Minima Cuantia	Claudia Milena Cueto Lozada		21/01/2022	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Del Bien Inmueble De Propiedad De La Causante Señora Rebeca Lozada Joven

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

07feef1d-f477-45a2-a827-d6924d50547e